

17393 RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2008, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se conceden subvenciones a entidades no gubernamentales en el área de atención a mayores, con cargo a los presupuestos 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden TAS/980/2007, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado número 90, de 14 de abril de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, y en la Resolución de 14 de febrero de 2008 (Boletín Oficial del Estado número 57, de 6 de marzo de 2008), del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones en el área de atención a mayores, durante el año 2008, se ha procedido a la concesión de las subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 31.32.487.7.9.

Asimismo, mediante comunicación individualizada se ha notificado a los solicitantes las resoluciones adoptadas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Boletín Oficial del Estado número 276, de 18 de noviembre de 2003), procede la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las subvenciones concedidas que se acompañan como anexo.

Madrid, 5 de septiembre de 2008.—La Directora General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Pilar Rodríguez Rodríguez.

ANEXO

ÁREA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

Actuación subvencionada

1. Mantenimiento, Funcionamiento y Actividades habituales de entidades de implantación estatal de Mayores

Nombre de la entidad	Importe concedido – Euros	N.º identificación fiscal
Asociación de Amigos de la Universidad de Mayores. Experiencia Recíproca (UMER)	10.506	G-81049058
Hermanidad de Pensionistas de la Administración Local de España (HPAL)	18.034	G-79762266
Vida Ascendente	29.200	Q-2800599-I
Fundación del Hombre	31.000	G-78052701
Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz	227.775	G-81594962
Red Iberoamericana de Asociaciones de Adultos Mayores (RIAMM)	23.443	G-81932568
Confederación Nacional de Jubilados y Pensionistas de España (CONJUPES)	264.698	G-82911306
Confederación de Asociaciones Independientes de Jubilados, Retirados y Pensionistas (CAI)	60.924	G-79044194
Organización Social de Mayores Jubilados y Pensionistas de Izquierda Unida	25.474	G-81881336
Confederación de Asociaciones de Jubilados, Pensionistas y Mayores (CAJUMA)	56.806	G-81496358
Asociación para la Defensa del Pensionista (ADEPEN)	10.866	G-79819967
Consejo Federal de Pensionistas Españoles (CONFEPES)	52.516	G-80504541
Asociación de Profesores Universitarios Jubilados (ASPUR)	32.000	G-78769593
Unión Estatal de Pensionistas, Jubilados y Prejubilados de la UGT	159.413	G-28474898
Fundación Unión para la Asistencia e Integración de la Tercera Edad (UNIATE)	180.000	G-81715534
Abuelos/as en Marcha en España (ABUMAR)	21.198	G-81796872
Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados de CC.OO.	229.628	G-78755683
Asociación de Personas Mayores y Familiares Solidaridad Intergeneracional	95.000	G-49225980
Hermanidad de Jubilados de los Ministerios de Comercio, Economía y Hacienda	15.199	G-79365177

Nombre de la entidad	Importe concedido – Euros	N.º identificación fiscal
Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España (UDP)	1.008.759	G-28718310
Asociación Cultural y Social de Policía (ACUSPOL)	15.300	G-79417754
Confederación Española de Aulas de Tercera Edad (CEATE)	67.173	G-28915619
Hermanidad de Veteranos de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil (HERVEFAS)	53.769	G-28239299
Confederación Española de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias (CEAFA)	140.133	G-79462719
Asociación de Prejubilados, Jubilados y Pensionistas M.C.A. (A.P.J.P.)	45.000	G-82308289
Fundación Alzheimer España (FAE)	43.000	G-80158462
Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA)	300.000	G-82662743
Hermanidad Nacional de la División Azul	6.697	G-82663201
Asociación Española de Palabra Culta y Buenas Costumbres	20.779	G-28705424
Fundación Patronato Europeo del Mayor y de la Solidaridad Intergeneracional (PEM)	10.608	G-80861305
Federación de Asociaciones de Cultura y Ocio de Mayores (FACOM)	76.301	G-82483595
Asociación Grupo Mayores (AGM)	13.679	G-82116542
Consejo de Personas Mayores (COPEMA)	42.432	G-83882225
Confederación Estatal de Mayores Activos (CONFEMAC)	44.500	G-91346940
Hermanidad de Amigos del Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil	33.281	G-20881231
Federación Española de Asociaciones NAGUSILAN	24.819	G-83542241
Oferta Cultural de Universitarios Mayores (OFE-CUM)	20.000	G-18487199
Asociación Nacional del Alzheimer AFAL-con-tigo	3.060	G-79201877
Asociación de Jubilados y Pensionistas de la USO	3.000	G-84745488

17394 RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se conceden subvenciones en el área de atención a personas con discapacidad, al amparo de lo dispuesto en la Orden TAS/421/2008, de 19 de febrero.

Por Orden TAS/421/2008, de 19 de febrero (Boletín Oficial del Estado, número 45, de 21 de febrero, Corrección de erratas en Boletín Oficial del Estado, número 47, de 23 de febrero), se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, del extinto Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, actualmente Secretaría de Estado de Política Social, Familias y atención a la Dependencia y a la Discapacidad del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Mediante Resolución de 29 de febrero de 2008, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad (Boletín Oficial del Estado número 77, de 29 de marzo), se convocan estas subvenciones en el área de atención a personas con discapacidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada orden y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas con cargo al crédito 19.04.231F482 consignado en los Presupuestos Generales del Estado con un importe de 4.984.220 euros, y son las que figuran en el anexo que se acompaña.

Mediante comunicación individualizada, se ha notificado a los solicitantes las resoluciones adoptadas.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—La Secretaria de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, Amparo Valcarce García.